



## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de Novembre de 2002.-

Visto lo solicitado por el señor Presidente de la Cáma-

ra Federal de Apelaciones de Mar del Plata,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 188/2002, hasta el 30 de abril del año 2003, referente a la contratación del doctor Fabio Juvenal CARRASCO con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado, para desempeñarse en la mencionada cámara.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año 2003.

3°) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de haberes mientras dure su contratación (art.. 34 R.L.J.N.).

Registrese, hágase saber y archivese.-

MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE-LA-NACION